



4. Política y sociedad en la “violencia de género”

Nos tienen miedo: Femicidio y el odio institucionalizado

Amanda Gigler

“*Nos tienen miedo porque no tenemos miedo*” es una canción de Liliana Felipe que se ha convertido en un mantra de varios movimientos sociales en América Latina, en particular contra la militarización en México que aumentó con la guerra contra el narcotráfico en los últimos seis años. La canción es una reivindicación política, es una canción de protesta, es una canción de esperanza y denuncia. Critica de forma simple y directa la violencia política y militar frente a la manifestación pacífica y señala la raíz de esta reacción: el miedo que se siente en el seno del poder institucional cuando las personas luchan por cambiar las injusticias.

Esta canción se destaca por su declaración alentadora, “*no tenemos miedo*”, por su apoyo al activismo frente a la represión y la violencia y por transmitir un mensaje personal. Es la calidad personal de lo que comunica Felipe con sus letras lo que tiene resonancia con la lucha contra las violencias de género y con la manifestación más extrema de las violencias: el femicidio.

¿Qué es el femicidio?

El análisis de la problemática del femicidio se queda a veces en las estadísticas. El caso emblemático de Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua en la frontera norte de México, inicialmente fue recogido en los medios, al principio del milenio, por investigadoras que hablaron del más de 200 mujeres asesinadas y cientos más violadas y torturadas¹. La mayoría eran casos no resueltos, demostrando patrones comunes y una incidencia en aumento (Monárrez Fragoso, 2002, pp. 280-281). Los números fríos pueden impactar,

¹Los números de asesinatos y las fuentes varían. La organización Casa Amiga reportó 254 asesinatos de mujeres en el año 2002; el periódico estadounidense *El Paso Times* reportó 320 en el mismo año. Amnistía Internacional publicó la cifra de 370 asesinatos de mujeres y niñas en Ciudad Juárez en diez años, de 1993-2002. (Gaspar de Alba, 2010, pp. 9-10).

nos pueden enfurecer y provocar, pero también pueden esconder lo que hay detrás de cada número: una persona con deseos, familiares y amistades, con planes y con nombre, ahora sin vida. Agregando en estos casos, las preguntas y la desesperación de las personas que no han podido saber qué pasó con su hija, su hermana, su amiga, pero que sí saben que su fin fue doloroso y terrible.

Un término utilizado en referencia a incidentes tan fuertes, tan íntimos y tan públicos, merece ser analizado y entendido. ¿Qué es el *feminicidio*? La palabra y el concepto se diferencia de *femicidio*, que sería simplemente el homicidio en femenino, el asesinato de una mujer. Feminicidio hace referencia a una situación diferencial y se puede abordar la palabra como una categoría, desde la teoría y también con ejemplos prácticos. Su epistemología académica se basa en la existencia de la discriminación sexista; es el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer. Según sus autoras, es un crimen de odio. No todos los asesinatos de mujeres son feminicidios y, según algunas investigadoras, el motivo del crimen no es el único factor para tipificarlo así. Marcela Lagarde y de los Ríos, académica, feminista y legisladora mexicana, introdujo la palabra feminicidio a la lengua castellana y explicó su historia:

La categoría feminicidio es parte del bagaje teórico feminista. La desarrollé a partir del trabajo de Diana Russell y Jill Radford, expuesto en su texto *Femicide. The politics of woman killing*. La traducción de femicide es feminicidio. Transitó de femicide a feminicidio porque en castellano femicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa asesinato de mujeres. Nuestras autoras definen al feminicidio como crimen de odio contra las mujeres, como el conjunto de formas de violencia que, en ocasiones, concluyen en asesinatos e incluso en suicidios. Identifico un asunto más para que crímenes de este tipo se extiendan en el tiempo: es la inexistencia o debilidad del estado de derecho, en la cual se reproducen la violencia sin límite y los asesinatos sin castigo. (Lagarde y de los Ríos, 2009, pp. 24-25)

El feminicidio es la violencia de género más extrema contra las mujeres, y en fondo, se arraiga en un contexto donde la violencia es vista como un fenómeno normal. Se alimenta de la idea generalizada y aceptada en la sociedad, que los hombres son seres violentos, que ellos se expresan a través de las violencias porque es su forma de ser, y que las mujeres son víctimas colaterales dentro de situaciones históricas, económicas, políticas y sociales de más importancia que sus vidas. Existe un patrón claro en los casos denominados feminicidios: la deshumanización del cuerpo de las mujeres. Con esto me refiero a la agresión física más allá del hecho de quitar una vida: las víctimas de feminicidio en una gran cantidad de los casos, han sido torturadas, violadas, sus cuerpos descuartizados, o han sufrido otros tipos de maltratos atroces y despiadados. Y en los casos donde la víctima conocía al agresor, existen incidencias de denuncia previa con registros de abusos físicos y psicológicos anteriores, hechos que demuestran patrones de menosprecio y desestimación hacia el cuerpo de la mujer.

El bagaje de la teoría feminista al que se refiere Lagarde lleva décadas, tal vez siglos de pensamiento, reflexión y análisis sobre las condiciones de vida de las mujeres en muchas sociedades y tras diferentes contextos históricos. Una de las propuestas más fundamentales del feminismo es la transformación de las relaciones de poder del sistema que coloca a la mujer en una posición de subordinación. El sistema capitalista que oprime al trabajador asalariado, encerrándolo en una existencia sin libertades y atrapado en la ideología dominante que normaliza su situación, es el mismo modelo del sistema de dominación y discriminación sexista.

La discriminación sexista que relegaba la violencia doméstica al espacio privado y les privaba a las víctimas del acceso a los recursos de justicia que garantizan la integridad física de todos los seres humanos, es la misma discriminación que niega el valor de las actividades de crianza y educación a los hijos y las hijas, el cuidado de los ancianos y las ancianas y la organización del espacio y la vida doméstica (actividades realizadas históricamente – y todavía mayoritariamente – por las mujeres a beneficio de la familia, la sociedad y el Estado, sin remuneración). Y es la misma discriminación que se ha institucionalizado y sistematizado de tal forma que el hostigamiento sexual a las mujeres en el ámbito laboral ocurre y, asimismo, resulta además que las mujeres en cada país del mundo cobran menos dinero que los hombres por precisamente el mismo trabajo. Las autoras Jill Radford y Diana Russell, las primeras que hablaron de *femicide* (en inglés), señalaron que el feminicidio es una violencia social contra las mujeres. Y según Marcela Lagarde y de los Ríos,

La sociedad está organizada de tal manera que la violencia forma parte de las relaciones de parentesco, de las relaciones laborales, de las relaciones educativas, de las relaciones en general de la sociedad. La cultura refuerza de una y mil maneras esta violencia como algo natural, hay un refuerzo permanente de imágenes, enfoques, explicaciones que legitiman la violencia, estamos ante una violencia ilegal pero legítima, esta es una de las claves del feminicidio, como apuntan las autoras.

Este resumen, muy simplificado, de unos pesos del bagaje de la teoría feminista apunta al contexto particular pero representativo de Ciudad Juárez. Durante una década, más o menos desde 1993 hasta 2002, las autoridades (la policía, los políticos, hasta en los medios de comunicación, que llegan a ser autoridades de alguna manera) decían que el homicidio de las 200 mujeres en la zona era posiblemente el trabajo de unos asesinos en serie, o que muchos eran casos de la violencia doméstica (como si éste fuera justificante de que no se podía hacer nada al respecto), o culpaba al narcotráfico, el crimen organizado y la alta incidencia de violencia – en general – que existía en Ciudad Juárez (Fragoso, 2002, p. 280).

En busca de teorías explicativas

Durante unos años, cuando estuve viviendo en la Ciudad de México y trabajando con la Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer, A.C., (entre 2002 y

2006) circulaban varias teorías del por qué estos asesinatos, por qué ahora y con esta violencia desbordante. Buscábamos explicaciones para intentar entender cómo podían pasar semejantes atrocidades; cada vez que se escuchaba de otro caso, se sabía de otros cuerpos encontrados, de más madres y familiares buscando a sus hijas, se sentía la fuerza de una ola de brutalidad desenfrenada. Al inicio, se razonaba que tenía que ver con las condiciones de la industria de la maquiladora en las zonas de libre comercio entre México y los Estados Unidos, donde se rumoreaba que cambios globales en las cadenas de producción, los precios y las leyes estaban teniendo como resultado que muchos trabajos de manufactura pesada (típicamente de hombres) se habían exportados al sureste asiático. Los trabajos que se quedaban en la frontera mexicana eran algunos textiles (típicamente trabajo de mujeres) y el ensamblaje de productos electrónicos pequeños, que también eran trabajos para los cuales las mujeres tenían más destreza con los dedos (se suponía por la similitud del trabajo en minucias con el textil). Según esta teoría, en un contexto donde el tejido comunitario y las redes familiares ya eran débiles, ahora había una demanda mayor de trabajadoras femeninas y menor trabajo para los hombres. Esto causaba un desequilibrio en las relaciones de poder económico en la zona: ahora las mujeres tenían más capacidad adquisitiva, los hombres menos y el “desempoderamiento” del hombre fue suficiente motivación para ejercer la violencia en su ámbito familiar.

Otra teoría que fue analizada en estos intentos iniciales de entender qué pasaba en Ciudad Juárez tenía que ver con el crimen organizado. Las redes de tráfico de drogas, armas y personas pasaban todas por esa zona y se rodeaban de violencias: en sus ritos de iniciación y para mantener a sus súbditos en un estado continuo de inestabilidad, miedo y obediencia. Finalmente, una tercera teoría que se escuchaba entre organizaciones de mujeres en esos años fue que la confluencia de muchos factores ya mencionados – cambios económicos, débil tejido comunitario, violencias por diferentes actores – crearon un contexto de rabia frenética, junto con la impunidad, que acababa en actos aleatorios de violencia extrema contra las mujeres en cualquier espacio público o privado.

Puede ser que cada una de estas teorías tenga su validez, pero lo que sí se ha podido comprobar, donde la falta de información sobre los motivos sobran, es que la forma de actuar tanto de los perpetradores de los feminicidios como de la policía y los investigadores oficiales, se caracteriza por una misoginia que permite la impunidad y la prolongación de las violencias contra las mujeres. Entonces se agrega a todas las posibles teorías el elemento político que sostiene una estructura de discriminación sexista contra las mujeres.

Frente a la falta de acción por parte de las autoridades en Ciudad Juárez y el Estado de Chihuahua, las y los familiares de las cientos de mujeres asesinadas y desaparecidas no se callaban ni pararon de buscar respuestas y justicia. Parientes de las víctimas – la mayoría eran las madres, los padres y las y los hermanos de ellas – empezaron a documentar los casos y exigir información

“El feminicidio no es una tipificación de casos de violencia aislados, ni resulta de una sola motivación claramente comprobable, ni es perpetrado siempre por el mismo agresor (ni el mismo tipo de agresor)...”

sobre las investigaciones. Y con la ayuda de personas expertas en investigaciones forenses, encontraron que los casos no eran suficientemente similares para haber sido cometidos por un solo asesino en serie, ni por una banda criminal con un solo objetivo. Lo que sí se encontraron eran similitudes en el trato de los cuerpos y en la falta de respuesta y rigurosidad por parte de los oficiales en relación a las investigaciones, y un clima de impunidad que permeaba todos los niveles de poder: judicial, legislativo y policial.

Después de largos y dolorosos procesos de reclamo, denuncia e investigación, durante los cuales hubieron diferentes actos de hostigamiento

contra las personas y organizaciones de familiares de las víctimas (Medina Rosas, 2009, p. 12), se vieron agotados los recursos jurídicos locales. Cabe mencionar el papel del Derecho Internacional en relación al feminicidio, porque el sistema internacional de Derechos Humanos existe para proteger y garantizar los derechos individuales de las personas. Igual que se pasa primero por el juzgado local, provincial (regional) y nacional (estatal), se accede al ámbito del Derecho Internacional después de haber agotado los recursos jurídicos nacionales o estatales. El feminicidio no es una tipificación de casos de violencia aislados, ni resulta de una sola motivación claramente comprobable, ni es perpetrado siempre por el mismo agresor (ni el mismo tipo de agresor). La categoría de feminicidio se refiere a un fenómeno de proporciones globales: es la violencia extrema contra las mujeres en base a su sexo y su género y, en este sentido, en su existencia y condición dentro de la sociedad y las estructuras e instituciones de poder. (No se entrará en el análisis de las categorías de “sexo” y “género” aquí, solo para denominar ambos como factores relevantes en la discriminación sexista.)

El texto citado de Lagarde sobre la teoría feminista en relación al término feminicidio viene de su peritaje en un caso presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y sentenciado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) en diciembre de 2009. Fue el caso del Campo Algodonero, nombrado así por ser un terreno cerca de Ciudad Juárez, México, donde se encontraron los cuerpos de tres niñas y mujeres asesinadas desde 2001: Esmeralda Herrera Monreal, Laura Berenice Ramos Monárrez y Claudia Ivette González. (Se habían encontrado ocho cuerpos, pero solo las madres de las tres nombradas presentaron sus casos.) Esmeralda tenía 14 años y trabajaba como empleada doméstica. Laura Berenice estudiaba en la preparatoria y tenía 17 años. Claudia Ivette, de 20 años, trabajaba en la maquiladora LEAR 173. En los sucesos posteriores a sus

asesinatos se encontraron claros patrones y similitudes no solamente en los hechos de sus desapariciones, maltratos físicos y asesinatos, sino también en la forma que las autoridades abordaron los crímenes. Los incidentes registrados en la presentación del caso del Campo Algodonero incluyeron: demora en el inicio de las investigaciones; lentitud de las investigaciones o inactividad en los expedientes; negligencia o irregularidades en la recolección y realización de pruebas y en la identificación de las víctimas; pérdida de información; extravío de piezas de los cuerpos bajo la custodia del Ministerio Público; entre otros (Medina Rosas, 2010, p. 28).

Feminicidio y activismo feminista

Un análisis de los acontecimientos que rodearon el trabajo previo, la presentación y sentencia en el Campo Algodonero demuestra los vínculos íntimos entre lo que es el feminicidio y el activismo, en particular el activismo feminista. Las víctimas del feminicidio ya no pueden buscar la justicia. Su denuncia depende del coraje y la perseverancia de sus familiares y de la solidaridad y la capacidad organizativa de personas que retomen los casos, siguiendo los procesos de investigación, penalización, reparación y prevención. Se puede apreciar el alto grado de implicación de las y los familiares en el seguimiento a los casos y en la exigencia frente a las autoridades, por los nombres de algunas de las organizaciones trabajando sobre la problemática de la violencia en Ciudad Juárez: Nuestras Hijas de Regreso a Casa, Justicia para Nuestras Hijas, Integración de Madres por Juárez. Las y los sobrevivientes del feminicidio, parientes y amistades cercanas a las víctimas, se encuentran con la necesidad de convertirse en activistas y se enfrentan con los riesgos y las inseguridades de esta labor.

Benita Monárrez Salgado fue fundadora de la organización Integración de Madres por Juárez, y a partir de sus actividades de exigencia de la justicia y seguimiento al caso de su hija, Laura Berenice, y otros casos de violencia contra las mujeres sufrió hostigamientos, incluyendo el robo de documentos y del equipo que se utilizaba para dar seguimiento a los casos. Estos también son violencias de feminicidio. Llevaron a que ella y su familia reconocieran que su vida estaba en peligro y lograron la aceptación de su solicitud de asilo político los Estados Unidos en 2009 (Medina Rosas, 2010, p. 11).

Liliana Alejandra García Andrade fue secuestrada en marzo de 2001 en la Ciudad de Chihuahua (400 km al sur de Ciudad Juárez) y posteriormente torturada y asesinada. Su madre, Norma Esther Andrade y su maestra, Marisela Ortiz, formaron la asociación Nuestras Hijas de Regreso a Casa con familiares de otras mujeres y niñas que habían sido desaparecidas, maltratadas y asesinadas en fechas próximas. Las violencias que han sufrido Norma Esther y su familia por su trabajo de denuncia han sido varias: en el último año, la incineración de la casa de la hermana de Liliana Alejandra y dos atentados contra Norma Esther; primero, fue impactada de cinco balas en diciembre de 2011 y

luego atacada con un cuchillo en febrero de 2012. El gobierno del Distrito Federal (donde Norma Esther y su familia se trasladaron después del tiroteo en diciembre de 2011) anunció el reforzamiento de la protección de Norma Esther y es posible que la activista solicite el asilo político en otro país.

Estas dos mujeres y muchas otras ponen sus vidas en riesgo por el simple hecho de querer saber qué pasó con su hija; su duelo y su búsqueda de la justicia, los culpables, las razones y luego la paz, desembocan en una intención de cese de las violencias. Y como no hay un culpable, no hay un sólo perpetrador, pero existe un sistema y una maquinaria que permite que se desprecie tanto la vida de las mujeres, que ellas pueden acabar siendo blanco y víctimas de la desaparición, la tortura y el brutal asesinato, pues la intención de transformar este sistema es una gran amenaza contra el poder de facto y el poder de hecho que domina la política, la economía y la cultura. Ellas también son las de la canción de Liliana Felipe, las que “no tienen miedo”, las que cuestionaron los poderes que consideraron que no valía la pena investigar los casos porque ellos suponían que las víctimas eran prostitutas, o habían buscado su fin por su forma de vestir o por estar caminando sola en una calle después del atardecer, o porque era joven o pobre u otra cantidad de excusas que salían en los procesos de investigación.

Lo que viven las madres de víctimas de feminicidios mencionados en el Estado de Chihuahua ejemplifica la brutalidad del patrón de estos crímenes y la impunidad a nivel macro que frena los procesos de justicia. Se ve claramente en el caso de Norma Esther Andrade que las medidas de protección que ofrece el Estado no han sido suficientes para garantizar su seguridad, ni para contribuir al proceso de justicia, ni para empezar a resolver el problema de fondo: la idea de que el cuerpo y la vida de una mujer no tienen valor. Una activista feminista colombiana, María del Rosario Vázquez, creó el proyecto El Cuerpo: Primer Territorio de Paz, a partir de sus experiencias con organizaciones de mujeres en América Latina y el Estado Español, para educar y reflexionar sobre la creación de conductas y hábitos corporales relacionados con nuestros entornos de paz, conflicto, estabilidad, guerra, etcétera. María del Rosario cuenta que el Estado suele ofrecer medidas físicas de protección que son insuficientes, que resultan ser más una forma de control que de protección. No son útiles estas medidas: ofrecen un coche blindado a una mujer que se ha transportado toda su vida en el autobús; ponen un policía o guardaespaldas al lado de una mujer que además trabaja en un albergue para víctimas de violencia. Estas medidas vuelven a ser otra forma de hostigamiento, limitan las libertades y tratan de criminales a las personas que están denunciando agresiones y buscando la justicia. Son respuestas policíacas a lo que es un problema político, social y estructural.

El viraje político al fenómeno del feminicidio propone que, aunque es importante que haya investigaciones sobre los casos individuales de feminicidios, tampoco es suficiente buscar los perpetradores directos de los crímenes. Julia

Monárrez Fragoso plantea: “*Cuando una sociedad se enfrenta cotidianamente al exterminio de mujeres no tiene sentido preguntar por qué un individuo mata a otro. La pregunta debe ser: ¿por qué los miembros de un grupo en particular matan a los otros miembros de otro grupo?*” (Monárrez Fragoso, 2002, p. 285). Las víctimas son mujeres y niñas con nombres y apellidos, que tenían proyectos de vida y cada una con sus propios anhelos, añoradas ahora por sus familias, amigas y amigos. Los asesinatos han sido cometidos también por individuos, pero son parte de y permitidos por ideologías y actitudes colectivas. Y las respuestas y resistencias a estas ideologías discriminatorias toman fuerza cuando también son colectivas.

Hay una consigna feminista: “*¡Si tocan a una, nos tocan a todas!*”. Es desde este espíritu de solidaridad y resistencia colectiva que muchas activistas también repiten las frases de la canción de Liliana Felipe. Las he escuchado en varios contextos: entre las feministas en resistencia en Honduras que padecían violencias de género (violencias sexualizadas) durante y después del golpe de Estado; de mujeres en Nicaragua que fueron blanco del hostigamiento policíaco por sus campañas por el derecho a la vida y la salud de las mujeres necesitando acceder al aborto terapéutico; y en la intervención de Beatriz Alberta Cariño Trujillo, activista feminista indígena de Oaxaca, México, ante la Plataforma Dublín por los y las Defensores de Derechos Humanos, en 2010. La frase, “*nos tienen miedo porque no tenemos miedo*” es una denuncia y un llamado a la acción a todas las personas que buscan transformar las relaciones de poder que nos tienen encerrados en categorías. En todos los sucesos mencionados, la canción ha simbolizado la resistencia colectiva de redes y organizaciones de mujeres que se unen y se enlazan para enfrentarse con instituciones que, por una u otra razón, se posicionan en contra de ellas. El miedo que sienten los poderes de hecho y de facto, que motiva la amenaza, el acoso, el hostigamiento, el golpe, la violación y el feminicidio está arraigado en el odio contra una mujer cuya forma de pensar, vivir y actuar amenaza al sistema dominante. La repetición de las palabras teje hilos de solidaridad e inspira aires de alivio y resistencia audaz y pacífica. Aires que son fundamentales, son un especie de oxígeno que puede resultar de la diferencia entre la vida y la muerte, entre la continuidad de una lucha o su silenciamiento total.

Amanda Gígler es activista feminista. Directora de *Calala-Fondo de Mujeres*. (Barcelona).

Bibliografía citada:

Gaspar de Alba, A. y Guzmán, G. (ed.) (2010) *Making a killing: femicide, free trade, and la frontera*. Austin, Texas: University of Texas Press.

- Lagarde y de los Ríos, M. (2006) *Feminicidio*. Conferencia en la Universidad de Oviedo, 12/01/2006, publicado por Ciudad de Mujeres.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2009) “Peritaje de Marcela Lagarde y de los Ríos en el Caso González y otras del Campo Algodonero”. *Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Peritaje del Caso Campo Algodonero vs México*, Volumen 5 de la Serie por la Vida y la Libertad de las Mujeres.
- Medina Rosas, A. (2009) *Campo Algodonero. Análisis y propuestas para el seguimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado mexicano*. México, DF: Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, A.C. / Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer – CLADEM.
- Monárrez Fragoso, J. (2002) “Femicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993 – 2001”. *Debate Feminista*, 25, 279-305.
- Redacción. “Norma Andrade libra otro ataque; nadie la cuidaba”. *El Milenio Online*, 4/02/2012.



5. Política y sociedad en la “violencia de género”

La violencia contra las mujeres en una sociedad en crisis

Justa Montero Corominas

Escribir sobre la violencia sexista siempre se hace desde la conmoción, es imposible ignorar los sentimientos, olvidar las experiencias, mantener la actitud distante de quien analiza una realidad ajena. Volver sobre ello supone repensar buena parte de la actividad feminista de todos estos años y siempre, siempre, se empieza por la misma pregunta: ¿por qué?

Por qué si hemos logrado reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, si hemos conseguido avances significativos en la autonomía económica y sexual, si parece existir un consenso social de condena a la violencia sexista, si las Administraciones central, autonómica y local desarrollan planes de igualdad, normas, protocolos y leyes contra la violencia de género... Si todo esto es cierto, ¿cómo es posible que la sociedad siga generando el horror que significa la agresión, el maltrato y la violencia sexual de los hombres con-